

GENERAL

1. El espacio de exhibición será asignado en el orden en que la aplicación y el depósito hayan sido recibidos en la oficina de Expolit. **Ningún espacio será asignado sin haber sido pagado.**

2. Los Expositores tienen la opción de usar la compañía contratada por el MACC o cualquier otra compañía para transportar la mercancía hasta la entrada de servicio del MACC. Debido a que el MACC cuenta una compañía contratista del sindicato, los expositores deben usar dicha compañía una vez que la mercancía llegue al MACC. Si el Expositor no está usando la compañía del MACC, debe cargar y descargar el mismo su mercancía. El hotel no cuenta con Bodegas de Almacenamiento, por lo tanto, los expositores deben recibir la mercancía el día que inicia el montaje del evento. El expositor recibirá información sobre servicios adicionales, tales como: electricidad, mobiliario y otros servicios.

3. No está permitido cargar y descargar por la puerta principal.

4. Los expositores deben a designar a un representante oficial quien debe registrarse a su llegada y recoger las inscripciones. Dichas inscripciones serán entregadas solamente a la persona designada y sólo esa persona puede hacer cambios o adiciones. Las pre-inscripciones deben llegar antes de la fecha límite. Las inscripciones adicionales tendrán un valor de **\$45.00**.

5. De acuerdo con las especificaciones del contrato, y para beneficio de todos los participantes, los Expositores aceptan no llevar a cabo ni patrocinar actividades **fuera de la convención**, especialmente comidas o reuniones fuera del tiempo y lugar de las actividades programadas por Expolit.

6. No habrá ninguna alteración en el programa oficial específicamente en la improvisación de conferencistas, ministerios musicales, etc.

7. Nadie será admitido en el piso de exhibición sin la identificación apropiada, por lo tanto todos los Expositores deben asegurarse que su personal este adecuadamente identificado y que las inscripciones han sido debidamente pagadas. Las identificaciones perdidas deberán ser reemplazadas, y tendrán un costo de \$10.00, cada una.

8. No se permite comer en el local. El hotel ha proporcionado un área donde cada persona puede comprar y consumir su comida.

9. Las compañías y organizaciones que no tengan un espacio asignado, no pueden exhibir ni solicitar ningún tipo de negocio en el área de exhibición.

10. Está estrictamente prohibido fumar y consumir bebidas alcohólicas.

11. Los Expositores no pueden solicitar ninguna inscripción para personas/compañías no afiliadas a su compañía que deseen ofrecer sus servicios durante la convención.

12. Por razones de seguridad no se permiten globos con helio en el piso de exhibición, sin previa autorización de Expolit.

TAMAÑO Y USO DEL ESPACIO

1. La máxima cantidad de espacio para cada Expositor será limitada a discreción de Expolit y considerando las circunstancias.

2. El tamaño de la mayoría de los espacios es de 10' de largo por 10' de ancho. Las cortinas del fondo de todos los espacios es de 8' de altura y los divisores 3' de alto.

3. El Expositor no puede subarrendar o compartir con otras compañías el espacio asignado, a menos que dicha compañía sea subsidiaria o distribuidora del Expositor por el tiempo mínimo de un (1) año anterior a la convención y debe solicitar previa autorización de Expolit.

4. Los Expositores sólo deben exhibir productos, que sean actualmente almacenados, vendidos, embarcados y facturados durante el curso regular de su negocio.

5. Expolit no es responsable por artículos dañados o perdidos durante el evento. **Los Expositores deben asegurar sus artículos que sean fáciles de llevar**, ya que Expolit no controla la entrada y salida de los mismos.

6. Por lo menos 25% del espacio de exhibición debe ser asignado para tráfico de personas. El Expositor es responsable de mantener los pasillos libres de congestiones a causa de alguna actividad, promoción o cualquier otra demostración.

7. Todas las demostraciones o promociones deben ser limitadas al espacio asignado. Estas demostraciones deben ser directamente relacionadas con el producto del Expositor, no con la intención de llamar la atención o entretener.

8. La participación de autores y artistas es permitida en el espacio asignado, las firmas de autógrafos serán programadas únicamente a través de las oficinas de Expolit. Animamos a los Expositores a usar el espacio asignado para la firma de autógrafos y obsequios de sus personalidades. Los Expositores pueden obsequiar regalos o productos, y libros autografiados en sus respectivos locales siempre y cuando no sea hecho en combinación con la presencia del autor.

9. Si un Expositor espera que la presencia de algún autor famoso cause una multitud no común, dicho Expositor debe notificar con anterioridad a Expolit para poder tomar las medidas necesarias de permitir el acceso a los espacios que se encuentran a su alrededor.

10. El Expositor es responsable de mantener limpio y en orden su espacio designado.

11. Los Expositores no deben usar el espacio para almacenar.

12. Los Expositores nunca deben dejar el espacio asignado vacío.

13. Los Expositores deben cumplir estrictamente el horario del piso de exhibiciones establecido por Expolit, bajo ningún motivo pueden cerrar el espacio antes de la hora señalada. Los Expositores que no cumplan con el horario podrán ser sancionados con multa de \$150.00, por cada incumplimiento.

14. Por disposiciones de seguridad del Hotel, los Expositores no pueden colocar máquinas de humo, cafeteras, en el espacio asignado, quien quebrante esta regla podrá ser sancionados con multa de \$150.00, por cada incumplimiento.

15. Los Expositores no están autorizados para repartir volantes o publicidad en el lobby, pasillos del Hotel ni el piso de Exhibición, la publicidad deberá ser entregada dentro del espacio asignado. Los Expositores que quebranten cualquiera de las reglas puede ser multado y restringido de futuras participaciones.

MÚSICA

1. Equipos de sonido deben estar en la parte trasera del local y deben de tener audífonos.

2. El tocar la música, videos o discos compactos a alto volumen o cualquier otro tipo de distracción que pueda molestar a los vecinos, no será permitido.

3. La música se permite en los espacios de tres (3) o más cubículos con previo permiso por escrito de Expolit.

4. Se debe mantener el volumen apropiado en todo momento, el cual será determinado por un representante de Expolit.

REGULACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL

1. Las paredes traseras del local miden 8' (pies) de alto; las divisiones de los lados son de 3' (pies) de alto.

2. Cualquier estante o mueble de 8' de alto puede extenderse hacia afuera desde el fondo hasta la mitad del espacio del local ósea 5' y desde este punto hasta el pasillo un máximo de 4' (pies) de alto en todos los locales individuales o dobles. En los espacios triples o más grandes, las mismas reglas aplican en los locales de las esquinas, en los espacios interiores, su altura se puede extender hasta el máximo de 8 pies hasta el costado del pasillo. Sin embargo, si hay una pared sólida en los 5 pies de enfrente del espacio, esta debe tener por lo menos una entrada de 5 pies por cada 20 pies. El Expositor que construye con estas medidas deben terminar la construcción de tal forma que no obstaculice al Expositor de al lado. Expolit se reserva el derecho de este acabado y el costo de dicha terminación/variación será responsabilidad del Expositor.

3. No se permiten letreros, luces, o alguna construcción del espacio que excedan los 8 pies de alto; con la excepción de las penínsulas y las islas, o con previo acuerdo hecho por escrito 30 días antes de Expolit. Las penínsulas e islas pueden tener estructuras más altas de 8 pies (no letreros o estandartes), sujeto a aprobación de Expolit (**no aplicable en la segunda planta**). No se permite interferir las luces o locales de otros Expositores. Todas las medidas mostradas en el mapa del piso de exhibición no son garantizadas, pero sí son lo más precisas posible. Expolit se reserva el derecho de hacer modificaciones necesarias para ajustar el plano del piso. Con motivo de satisfacer las necesidades de los Expositores y la exhibición en general.

4. El piso de exhibición **NO** está alfombrado, por lo que la instalación de alfombra en su espacio es opcional.

5. Todas las mesas deben estar terminadas o cubiertas.

6. Todos los Expositores deben tener un letrero que los identifique.

7. Los Expositores no pueden poner puentes, toldos o instalar alfombras en los pasillos.

8. No se permiten colgar estandartes, letreros u otras estructuras del techo, sin previa autorización de Expolit.

9. Los Expositores deben mostrar su número de espacio, en su propio letrero.

INSCRIPCIÓN DEL EXPOSITOR

1. El Expositor recibirá 4 inscripciones por el primer espacio arrendado y 2 por cada espacio adicional.

2. Las inscripciones incluyendo los **autores y otras personalidades** deben ser recogidas en el área de registración por la persona que el Expositor ha autorizado.

3. Le pedimos a todos los Expositores que usen su identificación en todo momento, aún durante el tiempo de montaje y desmontaje. El personal contratado por los Expositores deben también usar la identificación apropiada.

4. Nuevas identificaciones, reemplazos y/o cambios de las mismas tendrán un recargo en el evento de **\$10.00** por cada una.

ACTIVIDADES ESPECIALES

1. El Expositor está de acuerdo en no patrocinar, endosar o conducir actividades para o por sus delegados durante las horas programadas de la convención.

2. Reuniones y sesiones de autógrafos deben ser relacionadas con la industria, se asignara un espacio para estos eventos. Cualquier Expositor que desea patrocinar un evento debe obtener por escrito una autorización previa de Expolit. Se permite y estimula a los Expositores a que patrocinen eventos y comidas para sus delegados durante la convención, mientras que no interfiera con el programa. Estas actividades deben ser coordinadas en conjunto con el Hotel Doubletree a través de las oficinas de Expolit, y el Expositor debe contactar nuestras oficinas para disponibilidad.

3. Solamente a los Expositores de Expolit se les permitirá hacer ofertas y/o patrocinar actividades especiales o sesiones de personalidades. La información de dichas actividades debe ser recibida en las oficinas de Expolit lo antes posible para recibir la promoción adecuada.

INCENTIVOS, OBSEQUIOS, ETC.

1. Para que los regalos o sorteos que los Expositores lleven a cabo sean legales, estos no pueden ser basados en órdenes o compromisos de ninguna clase.

2. Es aconsejable que los Expositores estén al tanto de las regulaciones acerca de los incentivos para FTC.

3. Las ofertas especiales y/o obsequios pueden ser restringidas para esos clientes que asistan a la convención, siempre y cuando se haya anunciado previamente al mercado.

4. Expolit no estimula a ofrecer obsequios a personas que no sean delegadas o empleados de los delegados, como es recomendado por el Departamento de Rentas Internas.

HORARIO DE EXPOSICIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE

MONTAJE:

Martes, 7 de agosto de 12:00 p. m. a 8:00 p. m.

Miércoles, 8 de agosto de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. Los embarques deben llegar a más tardar el miércoles 8 de agosto antes de las 5:00 p. m.

Todos los Expositores deben estar listos para la apertura a las 9:00 a. m. del jueves 9 de agosto.

DESMONTAJE:

Domingo, 12 de agosto, de 5:30 p. m. a 8:00 p. m.

Lunes, 13 de agosto, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

NO SE PERMITIRÁ DESMONTAR ANTES DEL DOMINGO 12 DE SEPTIEMBRE A LAS CINCO Y TREINTA DE LA TARDE (SIN EXCEPCIÓN). Quien quebrante esta regla se sancionará con **\$150.00** y su participación se restringirá para próximos eventos

VENTAS

1. Las ventas al público son permitidas y estimuladas.

2. Como obediencia a las leyes del Estado de la Florida, los Expositores están obligados a aplicar el 7% de impuestos de ventas al por menor.

3. Los Expositores son responsables de coleccionar todas sus ventas y pagar al Departamento de Rentas Internas del Estado de la Florida los impuestos correspondientes. Los Expositores son responsables de hacer cualquier arreglo necesario para el uso de tarjetas de crédito, cajas registradoras u otro equipo necesario.

4. Ventas al por mayor son permitidas en la sala de exhibición. Sin embargo, la entrega de estas ventas no será permitida, **Sin Excepciones.** Los Expositores pueden tomar las órdenes y enviarlas después desde sus bodegas o entregarlas al terminar Expolit.

Iniciales: _____